

Consulta Previa convocado por la AJAM a solicitud de la Empresa Unipersonal Logística Minera Maida, realizado en la Comunidad Jarka, Municipio Tapacari, Provincia Tapacari del Departamento de Cochabamba, en fecha 08 de junio de 2017, así como en el Informe Complementario cursante en Comunicación Interna N° SIFDE-OAS/TED N° 224/2017 de fecha 18 de agosto de 2017, presentada el 22 del mismo mes y año, que aclara la presentación extemporánea del Informe de Observación y Acompañamiento a la Consulta Previa; se habría evidenciado el cumplimiento de los preceptos contenidos en el Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en procesos de Consulta Previa, aprobado mediante Resolución N° 118/2015 de 26 de octubre de 2015 y los artículos 40 y 41 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral, por lo que corresponde a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba pronunciarse en consecuencia.

POR TANTO: La Sala Plena del TED de Cochabamba, en virtud de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, las Leyes, Reglamentos y la jurisdicción y competencia que por ella ejerce:

RESUELVE:

- PRIMERO.** Aprobar el Informe Técnico SIFDE/OAS N° 206/2017, de fecha 28 de julio de 2017, elaborado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, referido a la **Observación y Acompañamiento del Proceso de Consulta Previa convocado por la AJAM a solicitud de la Empresa Unipersonal Logística Minera Maida, realizado en la Comunidad Jarka, Municipio Tapacari, Provincia Tapacari del Departamento de Cochabamba, en fecha 08 de junio de 2017.**
- SEGUNDO.** Disponer que el SIFDE Departamental, en el plazo máximo de siete días calendario, envíe copia de la presente Resolución, el informe técnico y el registro audiovisual de los procesos de consulta a la Dirección Nacional del SIFDE, encargada de la elaboración de una base de datos a nivel Nacional.
- TERCERO.** Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución el SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Lic. Delfín Álvarez Fernández
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. CBBA.

Dra. Susy Fuentes Álvarez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. CBBA.

Dra. Jaqueline Schellen García Rojas
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. CBBA.

Dr. Danny Roberto Knaud Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Ing. Raúl Montero Lara
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Ing. María Montano Parada
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. CBBA.

Dr. Danny Roberto Knaud Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

